

# **LISTA DE VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

## **DEBE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO POR UN PADRE O TUTOR a [lcsadmissions@leonschools.net](mailto:lcsadmissions@leonschools.net)**

*(Cualquier persona que no sea un padre que intente inscribir a un estudiante menor de edad debe mostrar prueba de tutela legal)*

*Debe tener lo siguiente al inscribir a un nuevo estudiante, reúna todos los documentos antes de enviar*

\_\_\_\_\_ **PRUEBAS DE RESIDENCIA PARA EL CONDADO DE LEON** Vea las pruebas de domicilio aceptables en <https://www.leonschools.net/officeofadmissions>. *Debe presentarlos incluso si está en la opción de escuela.*

\_\_\_\_\_ **COPIA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO (O PASAPORTE\*)**

KINDERGARTEN – El Estatuto de Florida 1003.21 requiere que un niño tenga cinco (5) años de edad el 1 de septiembre o antes

\*Los padres que proporcionen un pasaporte como prueba de edad también deben proporcionar documentación de prueba de paternidad, prueba de custodia legal y/o tutela, o cualquier otra prueba de que uno es padre según se define ese término en FS 1000.21(5). En caso de que dicha documentación no esté disponible, la persona que registra al niño debe presentar, en el momento del registro, una declaración jurada del padre, de que él / ella es el padre, tutor legal o de otra manera según lo define el estatuto. sobre

\_\_\_\_\_ **REGISTRO DE INMUNIZACIÓN DE LA FLORIDA**

El registro de vacunas debe estar en un formulario de Florida (formulario DH 680). Comuníquese con el Departamento de Salud del Condado de Leon para obtener información sobre cómo transferir el registro actual al formulario de FL.

\_\_\_\_\_ **CERTIFICADO DE SALUD**

La fecha del examen físico debe haberse completado en los EE. UU. dentro de los 12 meses posteriores al primer día de clases del niño en el condado de Leon.

\_\_\_\_\_ **TARJETA DE CALIFICACIONES/REGISTROS DE LA ESCUELA ANTERIOR**

- ESCUELA SECUNDARIA (09-12): expediente académico oficial de la escuela anterior (preferentemente oficial/sellado) y calificaciones de baja (si es del año escolar actual)
- ESCUELA SECUNDARIA (06-08): expediente académico oficial de la escuela anterior (preferentemente oficial/sellado) y calificaciones de retiro (si es del año escolar actual)
- ESCUELA PRIMARIA (KG-05) –final/última boleta de calificaciones
- COLOCACIÓN DE 1ER GRADO: el Estatuto de Florida 1003.21 requiere prueba de finalización satisfactoria de KG

\_\_\_\_\_ **RESULTADOS DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS**

Solo los estudiantes que ingresan de una escuela privada o fuera del condado deben proporcionar los resultados de las pruebas más recientes

\_\_\_\_\_ **COPIA DEL PLAN IEP/504** (si corresponde)

Copia del Plan de Educación Individual (IEP) si el niño está en un Programa de Educación Especial o copia de un Plan de la Sección 504

“El Distrito Escolar del Condado de Leon no discrimina a ninguna persona por motivos de sexo (incluido el estado transgénero, género no conforme e identidad de género), estado civil, orientación sexual, raza, religión, etnia, origen nacional, edad, color, embarazo, discapacidad o información genética”.

**Construyendo el futuro juntos**

**LISTA DE VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**  
**DEBE SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO POR UN PADRE O TUTOR**  
**a [lcsadmissions@leonschools.net](mailto:lcsadmissions@leonschools.net)**

*(Cualquier persona que no sea un padre que intente inscribir a un estudiante menor de edad debe mostrar prueba de tutela legal)*

*Debe tener lo siguiente al inscribir a un nuevo estudiante, reúna todos los documentos antes de enviar*

\_\_\_\_\_ **Formulario de residencia del estudiante** (que se encuentra en el enlace Formularios en [leonschools.net/officeofadmissions](http://leonschools.net/officeofadmissions))

\_\_\_\_\_ **Formulario de retiro de la escuela anterior**, incluidas las calificaciones de retiro (no se requiere al preinscribirse para el próximo año escolar)

La ley de Florida establece que quien a sabiendas proporcione información falsa, por escrito, a un servidor público en el desempeño de sus funciones comete un delito menor de segundo grado punible con una multa de hasta \$ 500



“El Distrito Escolar del Condado de Leon no discrimina a ninguna persona por motivos de sexo (incluido el estado transgénero, género no conforme e identidad de género), estado civil, orientación sexual, raza, religión, etnia, origen nacional, edad, color, embarazo, discapacidad o información genética”.

**Construyendo el futuro juntos**